ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 4 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 4 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Alevtina Zotova.

Con fecha 21 de enero de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2007-00005230-1, referente a la menor L.G.Z., acordó iniciar el procedimiento de desamparo, así como concederle un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenden valerse.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Alevtina Zotova, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 4 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Manuel Castillo Chacón.

Con fecha 3 de marzo de 2008, se acuerda conceder trámite de audiencia a don Manuel Castillo Chacón, en relación al menor A.C.H. (expediente 352-2007-00003976-1).

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Manuel Castillo Chacón, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con carácter previo, y de conformidad con los artículos 26 y 33.3 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda del Menor (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), se le pone de manifiesto el expediente de protección por término de diez días hábiles, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren oportunos.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 4 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Elías García Segura.

Con fecha 21 de enero de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2007-00005230-1, referente a la menor L.G.Z.,

acordó iniciar el procedimiento de desamparo, así como concederle un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes, y en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Elías García Segura, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/. Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López liménez.

ANUNCIO de 4 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don José Luis Ruiz Ferrón.

Con fecha 7 de febrero de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería adoptó Resolución por la que se cesa la guarda del menor I.R.C., nacido el 8 de febrero de 1991, en el Instituto Psicopedagógico «Dulce Nombre de María», así como se delega la misma en el Director del Centro «La Casa» de Purchena (Expediente 352-1993-04-000010).

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don José Luis Ruiz Ferrón, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra esta Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excma. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 4 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Miloud Boukichou.

Con fecha 21 de febrero de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección núm. 355-2008-14-0000012, referente a las menores M.S.B. y S.B.B., ha suscrito Convenio de Guarda Administrativa con don Juan Manuel Sánchez y doña Yolanda Borrás López.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Miloud Boukichou, al ignorarse el lugar de notifi-

cación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente Convenio, cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 5 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Yolanda Muñoz Gil.

Con fecha 4 de marzo de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en los procedimientos de protección 353-2008-0000460-1 y 353-2008-0000461-1, referente a los menores M.J.N.M., M.N.M. y A.N.M., ha acordado el inicio del procedimiento de desamparo de los citados menores.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Yolanda Muñoz Gil, al ignorarse el lugar de notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 5 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña María Dolores Carrero Agüera.

Con fecha 25 de febrero de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de desamparo número 352-2002-0400050-1 (EQM III), referente a la menor E.C.A., acuerda la iniciación de procedimiento de acogimiento familiar permanente, acordando el mantenimiento del menor en régimen de acogimiento familiar residencial, en el Centro Hogar Indalo de Almería, bajo la tutela de la Administración de la Junta de Andalucía, durante la instrucción del procedimiento.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María Dolores Carrero Agüera, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/. Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 5 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto, a doña María Dolores Carrero Agüera.

Con fecha 20 de febrero de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección número 352-2002-0400050-1 (EQM III), referente a la menor E.C.A., resuelve ratificar la declaración de desamparo de la misma, acordada mediante la declaración provisional de desamparo de fecha 25 de septiembre de 2007, con todas las consecuencias inherentes a la misma, ratificando íntegramente el resto de las medidas incluidas en la resolución.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María Dolores Carrero Agüera, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 5 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Resolución de 14 de diciembre de 2007, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2007, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, dando cumplimiento al artículo 11 de la Orden de 6 de junio de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de concesión de subvenciones para actividades de co-